



# Envían a Senado plan de agencia ferroviaria

MARTHA MARTÍNEZ  
Y MAYUMI SUZUKI

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la propuesta presidencial que crea la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, la cual tendrá facultades para construir vías ferroviarias y adquirir infraestructura férrea, así como equipo de transporte.

La reforma con la que la Presidenta Claudia Sheinbaum busca cumplir una de sus principales promesas de campaña fue avallada en lo particular con 449 votos a favor y uno en contra de la emecista Anayeli Muñoz, luego de desechar cada una de las reservas presentadas por las diferentes bancadas.

De acuerdo con la modificación que fue turnada al Senado, la Agencia será un órgano descentralizado, pero sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que tendrá personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y estará encargada de coordinar los proyectos ferroviarios impulsados por la actual Administración y brindar acompañamiento técnico y estratégico a los estados y municipios que desarrollen proyectos del sector.

Además, tramitará ante la Secretaría el otorgamiento de concesiones, permisos,

autorizaciones y asignaciones, podrá planear y coordinar con las autoridades competentes de los tres órdenes de Gobierno, concesionarios, asignatarios y particulares la construcción, reconstrucción, modernización o ampliación de tramos y libramientos que eviten el paso por las poblaciones y evaluará las propuestas de los concesionarios, asignatarios y terceros.

La modificación incorpora a la ley el mecanismo de "asignación", un título que otorga la SICT a las entidades federativas, municipios, Alcaldías y entidades paraestatales para la construcción, operación y explotación de vías férreas que sean vía generales de comunicación, así como las "Autorizaciones", mediante las cuales la Secretaría permitirá la instalación de líneas de transmisión eléctrica, fibra óptica, postes, cercas o ductos de petróleo o sus derivados en las vías generales de comunicación ferroviarias.

El emecista Tecutli Gómez Villalobos celebró que México vuelva a mirar a los trenes de pasajeros como un eje estratégico para el desarrollo nacional, como se hizo en el pasado.

Sin embargo, advirtió que los proyectos deben de ir de la mano de un plan de desarrollo económico, con incentivos reales para las regiones por las que pasarán.



## Nuevo ente regulador

Con la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, propuesta por el Ejecutivo, se busca fortalecer el sistema ferroviario nacional.

- Será un organismo descentralizado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- Tramitará concesiones, permisos, autorizaciones y asignaciones.
- Tendrá atribuciones en conservación y mantenimiento de infraestructura ferroviaria.
- Dará acompañamiento técnico y estratégico a estados y municipios en el desarrollo de proyectos.
- Garantizará el servicio de transporte público de pasajeros como de carga.